

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Myriam de Jesús Marín Carmona
Demandados	Henry Acosta Velásquez y Marbel Betancur
Radicación	05001 31 03 008 2022 00398 00
Asunto	Requiere a la parte demandante

Se requiere a la parte demandante para que allegue el diligenciamiento del oficio 320 del 13 de junio de 2023 y del despacho comisorio No. 23 del 20 de septiembre de 2023, toda vez que éstos fueron enviados 06 de julio de 2023 y 25 de septiembre de 2023, respectivamente.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)